

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2022-19-E-UNC-DEC#FD - ALMAGRO ADRIANA - DESIGNACIÓN - EX-2020-00103350-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2020-00103350-UNC-ME#FD en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2022-19-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2022-19-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Designar a la Prof. Adriana Josefina Almagro (legajo 31611) en un cargo interino de Profesor Titular con dedicación simple (C.103) en la Cátedra "A" de la asignatura "Derecho Procesal Civil y Comercial" de la carrera de Abogacía de esta Unidad Académica, a partir del 01 de febrero de 2022 y hastael 31 de enero de 2023 o antes si el cargo fuese provisto por concurso, concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.110) en la referida asignatura. 2) El personal designado precedentemente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990). 3) Instruir al Departamento de Concursos Docentes para que proceda al llamado a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación simple de la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta

Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.